ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO CELEBRADA EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2010

En la Villa de Caparroso y en el salón de actos del Ayuntamiento, siendo las 8:30 horas, del día 15 de abril de 2010, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Irene Jiménez Iribarren, asistido de la Secretaria Doña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales, D. Ángel Higueruelo Vieira, D. Carlos Alcuaz Monente, D. Purificación Lapuerta Redondo, D. Eduardo Luqui Jimenez, D. José Manuel Luqui Iriso, D^a. Helena Heras Igea, D^a. M^a Dolores Monente Quiñones, D^a. M^a José Manzanares Igal y D.Jesús M^a Antón Lasterra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

La Alcaldesa excusa la ausencia del concejal D. Ildefonso Carlos Igea Pérez.

Siendo las 8:30 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fue adoptado el siguiente acuerdo.

PRIMERO.- SUBASTA DE PASTOS COMUNALES.

Dado que finalizados los procedimientos de adjudicación vecinal quedan sin adjudicar pastos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza de aprovechamientos de pastos comunales, el artículo 162 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y el artículo 203 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la modalidad sucesiva es la adjudicación mediante subasta pública, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Sacar a pública subasta el aprovechamiento de los pastos comunales sobrantes de Caparroso, es decir, media corraliza de Hierba Vacas y media corraliza de Tomillar y Piteo.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones que a va a regir la subasta pública de los pastos comunales sobrantes de Caparroso.

Tercero.- Publicar el anuncio de la subasta en el tablón de anuncios de la entidad local y en el Boletín Oficial de Navarra, con una antelación de quince días naturales al día de la celebración de la subasta.

<u>SEGUNDO.- SACAR A SEGUNDA SUBASTA PÚBLICA EL APROVECHAMIENTO DE LOS TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO SOBRANTES DE CAPARROSO.</u>

Toma la palabra el Concejal D. Jesús Mª Antón Lasterra y señala que no va a ver más subastas.

La Alcaldesa señala que ha llamado gente interesada de fuera y es mejor que se lo queden los del pueblo.

Visto que el día 18 de marzo de 2010 se realizó la subasta pública las parcelas comunales de cultivo sobrantes de Caparroso una vez finalizados los procedimientos de adjudicación vecinal, quedan sin adjudicar parcelas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y el artículo 157 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la modalidad sucesiva es la explotación directa por la propia entidad local a la adjudicación mediante subasta pública, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Sacar a segunda pública subasta el aprovechamiento de los terrenos comunales de cultivo sobrantes de Caparroso con una rebaja de un 10% sobre el tipo inicial de tasación.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones que a va a regir la subasta pública de las parcelas comunales de cultivo sobrantes de Caparroso.

Tercero.- Publicar el anuncio de la subasta en el tablón de anuncios de la entidad local con 15 días naturales de antelación a la fecha en que haya de celebrarse.

Cuarto.- Celebrar la subasta el día 3 de mayo de 2010 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

TERCERO- INCIAR EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLICACIÓN Y REFORMA DEL COLEGIO "VIRGEN DEL SOTO" DE CAPARROSO.

Toma la palabra el Concejal D. Eduardo Luqui Jiménez y manifiesta que ni hemos visto el proyecto y no se nos ha convocado para hablar del pliego. No nos gusta algún punto de la convocatoria. Por ejemplo que sea una invitación al menos a tres empresas. Pregunta a cuantas se van a invitar.

La Alcaldesa responde que a unas ocho o diez.

El Concejal D. Eduardo Luqui Jimenez señala que sean diez por lo menos porque las empresas constructoras están deseando hacer obra y se están realizando bajas de un mínimo de un 20%. Y con el dinero que sobra que vamos a hacer.

La Alcaldesa responde que a los 750.000 euros hay que descontar proyecto y dirección de obras. Ese dinero que sobre se invertirá en mejoras del propio colegio. En la anterior obra así se hizo.

El Concejal D. Eduardo Luqui Jiménez señala que no nos gusta porque la baja del 20% esas mejoras no van a tener baja. Nuestra propuesta hubiese sido mínimo sacar un proyecto con un 20% mas, de 900.000 y así queda una obra mejor en la que incluye todas las mejoras. Hacemos una obra mejor, con todas las mejoras y se aprovecha mejor la subvención. Por eso no nos gusta este pliego. Si hubieseis convocado una comisión de educación, de obras para tratar el tema y podríamos haber afinado.

Alcaldesa señala que si hace una baja del 10% quien pone el resto.

El Concejal D. Eduardo Luqui Jiménez responde que el Ayuntamiento. Alcaldesa de esta forma de las arcas municipales pondrá cero euros.

El Concejal D. Eduardo Luqui Jiménez responde que de esta forma se gestiona mal la subvención. El otro día me toco a mí una baja de un 35%. Y pregunta y si te hacen una baja de un 35%

La Alcaldesa señala que es temeraria.

Eduardo no es temeraria, no tiene porque ser temeraria. Por eso podemos hacer una obra mejor y un proyecto mejor.

Toma la palabra el Concejal D. Jesús Mª Antón Lasterra, el proyecto está fuera de discusión.

A lo que el Concejal D. Eduardo Luqui Jimenez contesta porque esta fuera de discusión. El proyecto se ha adjudicado a una empresa, pero quien lo ha visto. Tú lo has visto

El Concejal D. Jesús Mª Antón Lasterra contesta que yo si he venido a verlo.

El Concejal D. Eduardo Luqui Jimenez contesta que a él nadie le ha convocado para verlo, a lo que el Concejal D. Jesús Mª Antón Lasterra le contesta que a él tampoco le han convocado, vino a verlo al recibir la convocatoria del Pleno.

El Concejal D. Eduardo Luqui Jimenez contesta que me preparáis un pliego. Lo que hay que hacer es convocar una comisión para ver el proyecto y afinar el pliego. Si no se cambia esto vamos a votar en contra.

La Alcaldesa señala que no se va a cambiar.

Se procede la votación con el resultado siguiente:

5 votos a favor (PSOE y AIC) 5 votos en contra (UPN)

Se procede a una nueva votación con el mismo resultado, luego se aprueba este punto con el voto de calidad de la Alcaldesa.

En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Caparroso de fecha 25 de enero de 2010 se acordó aprobar el texto del Convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Caparroso para la ampliación y reforma del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen del Soto" de Caparroso, con una partida de 750.000 euros, IVA incluido.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 8 de la misma Ley Foral y con el artículo 22.2 n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y

en los artículos 73 y 74 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la iniciación del expediente para la adjudicación del contrato de obras de ampliación y reforma del Colegio Virgen del Soto de Caparroso, mediante el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir aspectos jurídicos, administrativos y económicos la contratación de la obra de ampliación y reforma del Colegio Público Virgen del Soto de Caparroso.

Tercero.- Publicar anuncio en el Portal de Contratación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 apartado 8º de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra

Cuarto.- Cursar invitaciones al menos a tres empresas, junto con el pliego de condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:45 horas, la Sra. Alcaldesa da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.